	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	BACOF - GACAS
Fecha del informe	Día: 02 Mes: Octubre Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Septiembre Año: 2026
Número de Contrato	062-00-B-COFAC-BACOF-2026
Contratista	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS
Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, DESTINADOS A RESPALDAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE Y LA SUINA UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Valor del Contrato	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($684.040.000,00)
Fecha Suscripción	Día: 30 Mes: junio Año: 2026
Plazo de Ejecución	Día: 30 Mes: septiembre Año: 2026
Forma de Pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA BASE AÉREA COFAC, pagará al Contratista el valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($684.040.000,00), incluido IVA, así

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
30 de septiembre de 2026	NOVIEMBRE 2026	ÚNICO PAGO TOTAL DEL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 626726 Día: 30 Mes: junio Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Día: 02 Mes: julio Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Día: 02 Mes: julio Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Día: 08 Mes: julio Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Día: 29 Mes: 09 Año: 2026

Objeto de la Modificación	**FORMA DE PAGO Y APROPIACION PRESUPUESTAL** • ÍTEM 1 GACAS **FECHA DE CORTE** / **PAC MES** / **VALOR** 30 DE OCTUBRE DE 2026 / DICIEMBRE 2026 / **ÚNICO PAGO TOTAL** DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO **($ 637.000.000,00).** • ÍTEM 2 SUINA **FECHA DE CORTE** / **PAC MES** / **VALOR** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 / NOVIEMBRE 2026 / **ÚNICO PAGO TOTAL** DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO **($ 47.040.000,00).** **PLAZO DE EJECUCIÓN** **ÍTEM 1 GACAS** Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se estima desde la firma del acta de inicio, y hasta el 30 de octubre de 2026. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **ÍTEM 2 SUINA** Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se estima desde la firma del acta de inicio, y hasta el 30 de septiembre de 2026. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993. (NO SE MODIFICA)
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	NO APLICA
Nuevo Valor Contrato	NO APLICA
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Día: 30 Mes: Octubre Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No. N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A (En trámite)
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Objeto de la Suspensión	NO APLICA
Reinicio	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Observaciones	NO APLICA

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
OMAR OLARTE TRIANA	Ingeniero Eléctrico	M.P. No. 25205 – 13896 de 1984
HUGO HERNEY BARAJAS	Tecnólogo Electricista	79.064.948
EDWIN DARIO LARROTTA MADERA	Técnico Electricista	MTE. 44681

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	6,88 %
Avance en Tiempo	64.29%
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 684,040,000.00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$0,00 (0,00%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 684,040,000.00 (100,00%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado	No. Soporte y fecha (SAP)
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				Total Pagos	**N/A**	**N/A**

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).
NO APLICA

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica:
Otros	No aplica

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el periodo de septiembre no se ejecutaron actividades, sin embargo, con el propósito de velar por el cumplimiento estricto del plazo contractual, la supervisión del contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026 remitió a

la empresa IMC S.A.S. una respuesta formal a las observaciones y solicitudes planteadas sobre la instalación del grupo electrógeno destinado al Grupo Aéreo del Casanare.

Teniendo en cuenta que la empresa contratista INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN S.A.S. (IMC S.A.S.) solicita una ampliación de 30 días para el Ítem 1 (GACAS), extendiendo el plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2026. La justificación se fundamenta en retrasos asociados a la importación, nacionalización y disponibilidad del grupo electrógeno, circunstancias informadas por el distribuidor del fabricante. El contratista aclara que la solicitud no obedece a problemas técnicos, financieros o presupuestales, sino exclusivamente a los tiempos de suministro del equipo. Siendo importante resaltar como hallazgo técnico relevante que:

1. El equipo inicialmente ofertado, referencia TCM875XC cabinada, no se encuentra disponible. Como alternativa se propone la referencia FB875X-C cabinada, la cual fue revisada por la supervisión técnica y se concluyó que cumple las especificaciones exigidas en el contrato.
2. El distribuidor certifica que el equipo FB875X-C se encuentra en fabricación y estima su entrega en Colombia entre el 28 de septiembre y el 9 de octubre de 2026.

Respuesta Solicitud Prorroga - Contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026-Aclaración de referencias y configuración del grupo electrógeno ofertado

Resumir este correo electrónico

De: AS17. JONH ANDERSON HINOJOSA SABOGAL <JONH.HINOJOSA@FAC.MIL.CO>
Enviado el: martes, 8 de septiembre de 2026 9:59
Para: gerenciageneral@imcsas.com; 'gerenciafinanciera' <gerenciafinanciera@imcsas.com>; asistente@imcsas.com
CC: CT. NARLY JAELCE CARDONA GALEANO <NARLY.CARDONA@FAC.MIL.CO>; ST. JUAN CARLOS SANTANA PEÑA <juan.santana@FAC.MIL.CO>; TE. HAROLD JOSE DAVID ROJAS QUIMBAY <HAROLD.ROJAS@FAC.MIL.CO>; T4. PAULA ANDREA BALLEN LEON <paula.ballen@fac.mil.co>; PD4. JENIFFER ALEXANDRA CAMACHO AGUDELO <JENIFFER.CAMACHO@FAC.MIL.CO>; T3. LUZ CLARA FERRER PABON <LUZ.FERRER@FAC.MIL.CO>
Asunto: RE: Respuesta Solicitud Prorroga - Contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026

Señora **Anala Lucía Torres Zambrano**
Representante Legal **IMC S.A.S.**

En atención a las observaciones formuladas a la documentación allegada y enviada por la supervisión del contrato al Ordenador del Gasto para el trámite de la solicitud de prórroga del **Contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026**, cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, DESTINADOS A RESPALDAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE Y LA SUINA UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

me permito solicitar respetuosamente se sirva remitir la siguiente información y documentación:

1. Especificaciones técnicas del grupo electrógeno referencia **FB875X cabinada**, toda vez que la ficha técnica allegada junto con la solicitud de prórroga corresponde al equipo de referencia **TCM875XC cabinada**, equipo presentado inicialmente dentro de la oferta económica.
2. **Documento suscrito por el contratista** en el que se expongan de manera clara y detallada las razones que motivan el cambio del equipo inicialmente ofertado, indicando, según corresponda:
 - Si la referencia ofertada inicialmente ya no se encuentra disponible en el mercado.
 - Si se realizó un cambio de proveedor.
 - Cualquier otra circunstancia técnica o comercial que haya originado la sustitución del equipo.
2. En caso de que la referencia inicialmente ofertada (**TCM875XC cabinada**) ya no se encuentre disponible en el mercado, se solicita allegar el respectivo **soporte emitido por el fabricante o proveedor autorizado**, que evidencie dicha situación.

Lo anterior, **se requiere a más tardar el día de mañana 9/sept/2026 a las 16:00 Horas**, con el fin de subsanar las observaciones presentadas durante la revisión del trámite y dar continuidad al proceso de modificación contractual mediante prórroga.

Agradezco su atención y colaboración, y quedo atento al envío de la documentación solicitada.

Cordialmente,

La supervisión identificó la inconsistencia entre la referencia del grupo electrógeno inicialmente soportada en la documentación presentada por el contratista y la referencia contenida en las fichas técnicas allegadas para sustentar la solicitud de prórroga, lo que generó la necesidad de solicitar aclaraciones técnicas y documentales adicionales.



Respuesta Solicitud Prorroqa - Contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026-Aclaración de referencias y configuración del grupo electrógeno ofertado

Resumir este correo electrónico

gerenciageneral@imcsas.com

Para: A517. JONH ANDERSON HINOJOSA SABOGAL

CC: CT. NARLY JAELCE CARDONA GALEANO; ST. JUAN CARLOS SANTANA PEÑA; TE. HAROLD JOSE DAVID ROJAS QUIMBAY; T4. PAULA ANDREA BALLEN LEON; PD4. JENIFFER ALEXANDRA CAMACHO AGUDELO; y 3 más

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 10/09/2026 3:32 PM

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Dom 7/09/2036 3:32 PM

Aclaratoria Modelo FB875X-...

Señor : A517. HINOJOSA SABOGAL JONH ANDERSON
Operario Eléctricos
Cordial saludo,
En atención al comunicado recibido y con el propósito de aclarar las inquietudes relacionadas con la referencia del grupo electrógeno ofertado por INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN S.A.S. – IMC S.A.S., nos permitimos precisar lo siguiente:
El equipo ofertado por IMC S.A.S. corresponde a una configuración que comercialmente puede identificarse bajo diferentes referencias, dependiendo principalmente del tipo de cabina y de la aplicación específica del grupo electrógeno. Para el caso particular del equipo objeto del contrato, la referencia comercial corresponde a **FB875X-C**; no obstante, esta misma configuración puede ser identificada comercialmente por el fabricante/proveedor como **TMC875X-C**.
Esta diferencia de denominación comercial **no implica, en ningún caso, una modificación, sustitución o alteración del equipo ofertado por IMC S.A.S.**, ni obedece a razones comerciales destinadas a cambiar las condiciones inicialmente ofrecidas. Por el contrario, las diferentes referencias corresponden a la nomenclatura utilizada de acuerdo con la configuración de cabina y aplicación del equipo.
Es importante precisar que dicha diferencia de referencia **no modifica las características técnicas ni los componentes principales del grupo electrógeno**, manteniéndose la configuración ofrecida por IMC S.A.S., así:

- **Potencia:** 770 kW / 963 Kva
- **Motor:** Cummins KTA 38-G1
- **Generador:** Leroy Somer TAL-A49-C
- **Tablero de control:** DSE 7420
- **Tipo:** Grupo electrógeno caminado

De igual manera, consideramos pertinente aclarar que, dentro del proceso licitatorio, **IMC S.A.S. no estableció ni condicionó su oferta a una marca específica de grupo electrógeno**. La ficha técnica remitida corresponde a la documentación técnica presentada oportunamente para la respectiva aprobación, por lo cual la existencia de una variación en la denominación o referencia comercial **no constituye una modificación de la oferta ni implica un cambio en la configuración técnica comprometida**.
Adicionalmente, respecto del cumplimiento de la reglamentación colombiana y, específicamente, de los requisitos asociados a la certificación RETIE, el equipo será suministrado con su correspondiente identificación en placa como **T825X**. Esta denominación obedece a la estandarización de la identificación del grupo electrógeno de acuerdo con el modelo del alternador con el cual es ensamblado, sin que ello represente un cambio en los componentes principales o en las especificaciones técnicas anteriormente indicadas.
En consecuencia, reiteramos que **el equipo que será entregado corresponde a la configuración técnica ofrecida y comprometida por IMC S.A.S.**, manteniendo la potencia, motor, generador, tablero de control y demás características técnicas requeridas.
Con el propósito de brindar mayor claridad, transparencia y seguridad frente a lo anteriormente expuesto, nos permitimos adjuntar la comunicación/documentación emitida por nuestro proveedor, en la cual se precisan las diferentes denominaciones comerciales y su correspondencia técnica. Este documento constituye un soporte adicional para la verificación y tranquilidad de la Entidad respecto del equipo que será suministrado.
IMC S.A.S. reitera su compromiso con el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, contractuales y normativas aplicables, así como con la entrega de un equipo que cumpla con las condiciones ofrecidas y aprobadas.
Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que se requiera
Cordialmente,

Ana Lucía Torres Zambrano
Gerente IMC SAS
Nit. 900.327.815-5
Cel.3145050140
Tel: 627 8565
Calle 168 # 52 - 70

Donde, mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2026, la señora ANA LUCÍA TORRES ZAMBRANO, Representante Legal de IMC S.A.S., dio respuesta al requerimiento de la Supervisión sobre la referencia del grupo electrógeno ofertado, precisando que el equipo corresponde a una misma configuración técnica identificada comercialmente como FB875X-C o TMC875X-C según el tipo de cabina y aplicación, sin que ello implique modificación de la oferta ni de las características técnicas comprometidas (potencia 770 kW/963 kVA, motor Cummins KTA 38-G1, generador Leroy Somer TAL-A49-C, tablero de control DSE 7420, tipo cabinado). Señaló además que, para efectos de la certificación RETIE, el equipo se suministrará con placa T825X, y adjuntó comunicación de su proveedor como soporte de lo expuesto.

Es por esto que del análisis efectuado, se evidenció la necesidad de ampliar el plazo contractual, con el propósito de culminar de manera satisfactoria las actividades de suministro, instalación, pruebas operacionales y puesta en funcionamiento del grupo electrógeno de 850 KVA destinado al Grupo Aéreo del Casanare (GACAS), garantizando así el cumplimiento integral del objeto contratado.

En el desarrollo del contrato se han presentaron situaciones ajenas al control de la Entidad y del contratista, relacionadas con los procesos de fabricación, transporte internacional, nacionalización e importación del equipo, circunstancias informadas y soportadas documentalmente por el distribuidor autorizado y el fabricante. Estos factores impactaron la disponibilidad efectiva de la planta eléctrica dentro de los tiempos inicialmente proyectados, generando una variación en el cronograma previsto para su entrega y posterior instalación.

No obstante, lo anterior, se han adelantado las coordinaciones técnicas, administrativas y logísticas necesarias para asegurar que, una vez recibido el equipo, puedan ejecutarse las actividades pendientes de instalación, conexión, pruebas de operación, puesta en servicio y recibo a satisfacción, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Desde la perspectiva técnica y operacional, resulta indispensable culminar la implementación del grupo electrógeno contratado, toda vez que este constituirá la fuente principal de respaldo energético del Grupo Aéreo del Casanare, fortaleciendo la continuidad operativa de la Unidad, mitigando los riesgos derivados de eventuales interrupciones en el suministro de energía eléctrica y garantizando la disponibilidad de la infraestructura requerida para el cumplimiento de las funciones misionales.

Adicionalmente, la evidencia documental allegada mediante comunicaciones electrónicas y la certificación oficial expedida por la firma GENERACIÓN Y MAQUINARIA S.A.S., subsidiaria de TIDE POWER LTD, permite establecer que las referencias FB875X-C, TMC875X-C y la marcación T825X corresponden al mismo conjunto tecnológico integrado por motor Cummins KTA38-G1, alternador Leroy Somer TAL-A49-C y tablero de control DSE 7420. En consecuencia, se encuentra plenamente acreditado que no existe sustitución, modificación ni desmejora de las condiciones técnicas inicialmente ofertadas y contratadas, manteniéndose inalteradas las características de desempeño, capacidad y calidad requeridas por la Entidad.

Por otra parte, la causa que origina la solicitud de ampliación del plazo contractual obedece exclusivamente a los tiempos asociados a la cadena logística internacional del equipo, incluyendo fabricación, tránsito marítimo, trámites aduaneros, importación y nacionalización, situación que se encuentra respaldada en las certificaciones del estado del pedido expedidas por el fabricante, donde se relacionan las fechas estimadas de arribo e ingreso al territorio nacional.

Asimismo, se evidencia que las observaciones relacionadas con la identificación y nomenclatura del equipo fueron aclaradas y subsanadas mediante la documentación presentada los días 9 y 10 de septiembre de 2026, quedando plenamente demostrada la correspondencia técnica entre las diferentes referencias reportadas.

Parámetro	Especificación Ofertada y Solicitada	Configuración Suministrada (FB875X-C - TMC875X-C)	Soporte del Fabricante	Evaluación	Estado
Potencia Standby / Prime	963 kVA (770 kW) / 875 kVA (700 kW)	963 kVA (770 kW) / 875 kVA (700 kW)	Certificado GENMAQ / Ficha Técnica Tide Power	**Cumple**	**Sin variación**
Motor Diesel	Cummins KTA38-G1	Cummins KTA38-G1 (12 cilindros en V)	Manual/Ficha del Fabricante	**Cumple**	**Idéntico**
Generador y Alternador	Leroy Somer TAL-A49-C	Leroy Somer TAL-A49-C (Tide FPA35-5609)	Certificado RETIE y Ficha Técnica	**Cumple**	**Idéntico**
Controlador y Módulo	Deep Sea Electronics (DSE 7420 / DSE 6120)	Deep Sea Electronics DSE 7420	Documentación DSE adjunta por IMC	**Cumple**	
Tipo de Estructura	Grupo electrógeno cabinado insonoro	Cabinada insonora (2.0mm de lámina, pintura electrostática)	Ficha de encerramiento/canopy Tide Power	**Cumple**	**Sin variación**
Placa RETIE y Estandarización	Normatividad RETIE Colombia	Marcación en placa T825X (Estandarizada por modelo de alternador)	Certificación suscrita por el Rep. Legal de GENMAQ (09/09/2026)	**Cumple con Normativa Nacional**	

En virtud de lo anterior, existió fundamento técnico suficiente para determinar la viabilidad de la ampliación del plazo de ejecución contractual, exclusivamente respecto del lote correspondiente al Grupo Aéreo del Casanare (GACAS), permitiendo disponer del tiempo necesario para la recepción del equipo, su instalación, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio y recibo final a satisfacción. Esta medida resulta necesaria para asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contractual, la correcta inversión de los recursos públicos y la obtención de los beneficios operacionales previstos desde la etapa de planeación del proyecto, dándose paso al trámite mediante oficio No FAC-S-2026-183690-CI del 21 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA Solicitud trámite de prórroga contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026

FAC-S-2026-183690-CI

Defensa | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-183690-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-183690-CI del 21 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA

Señor Teniente Coronel
JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud trámite de prórroga contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026,

En atención al contrato No. **062-00-B-COFAC-BACOF-2026**, el cual tiene como objeto **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, DESTINADOS A RESPALDAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE Y LA SUINA UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, en mi calidad de Supervisora Administrativa, de manera respetuosa, me permito informar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto BACOF (E), lo siguiente:

- Que, mediante comunicado No. 001 de fecha 31 de julio de 2026, la empresa contratista INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN S.A.S. (IMC S.A.S.) se dirigió a la Supervisión del Contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026 solicitando, en primer lugar, pronunciamiento respecto del informe técnico remitido el 23 de julio de 2026, derivado de la visita realizada el 14 de julio de 2026 en la Base GACAS de Yopal, así como respuesta a la solicitud de programación de las pruebas en vacío de las Transferencias Automáticas (ATS), remitida el 28 de julio de 2026. En segundo lugar, el contratista solicitó la ampliación del plazo contractual por un (1) mes, comprendido entre el 1 y el 30 de octubre de 2026, fundamentando dicha solicitud en las demoras presentadas durante el proceso de importación y nacionalización del grupo electrógeno, circunstancias ajenas a su control e informadas por su distribuidor autorizado, anexando como soporte el informe técnico y la comunicación oficial del distribuidor que certifica los tiempos de fabricación, despacho y entrega del equipo.

FAC-S-2026-183690-CI

Defensa | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

- Mediante oficio No FAC-S-2026-028265-CE del 5 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMESALO-INSTA, la Supervisión Principal Ítem 1 del Contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026, dio respuesta a los requerimientos técnicos planteados por IMC S.A.S. Así mismo, frente a la solicitud de prórroga presentada por el contratista, la Supervisión requirió que esta fuera radicada mediante un único documento debidamente sustentado técnica, administrativa y contractualmente. En consecuencia, solicitó a la empresa contratista fortalecer la sustentación de la solicitud de prórroga, explicando de manera clara y documentada las circunstancias que originaron dicha situación y las razones por las cuales no pudieron ser previstas al momento de presentar la oferta, con el fin de permitir a la Entidad realizar la valoración objetiva y motivada de su procedencia.
- Mediante comunicado No. 003 de fecha 10 de agosto de 2026, la empresa contratista INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN S.A.S (IMC S.A.S.) solicitó a la Supervisión del Contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026 la ampliación del plazo contractual, fundamentando su solicitud en circunstancias sobrevinientes relacionadas con la disponibilidad efectiva del grupo electrógeno, la coordinación técnica requerida para su instalación y las dificultades presentadas en el proceso de importación y nacionalización informadas por su distribuidor.
- Mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2026, la supervisora principal administrativa del contrato y supervisora técnica del Ítem 1 GACAS solicitó a la empresa contratista IMC S.A.S. indicar la fecha exacta de la prórroga requerida y aclarar si dicha prórroga aplica para ambos ítems (GACAS - SUINA).
- Mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2026, la empresa contratista INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN S.A.S., manifestó que la prórroga solicitada es exclusivamente para el Ítem 1 GACAS y que esta se requiere hasta el 30 de octubre de 2026. Asimismo, con el propósito de brindar claridad y facilitar la revisión técnica del equipo, remitió la documentación correspondiente a la planta eléctrica, dentro de la cual se encuentra la siguiente información:

 - Ficha técnica de la planta eléctrica.
 - Ficha técnica del alternador.
 - Información y documentación del controlador DSE.
 - Plano de la planta eléctrica.
 - Índice de fallas comunes.
 - Manual de instrucciones de mantenimiento.
 - Rutinas de mantenimiento.
 - Manual del generador.
 - Demás documentación técnica suministrada por el fabricante.

FAC-S-2026-183690-CI

Defensa | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Concluyendo que, como resultado del seguimiento técnico y contractual efectuado por la supervisión, así como el análisis de las actividades pendientes por ejecutar, se evidenció la necesidad de contar con un plazo adicional que permita culminar el suministro del equipo, su instalación, la realización de pruebas operacionales y su puesta en funcionamiento, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y la adecuada entrada en operación de la capacidad de respaldo energético requerida por la Unidad.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, y una vez efectuado por la supervisión el seguimiento técnico, operativo y financiero al contrato, con corte al 14 de septiembre de 2026 y teniendo en cuenta los resultados de este seguimiento, de manera respetuosa me permito solicitar al Señor Teniente Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto BACOF (E), tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar modificatorio al contrato No. 062-00-B-COFAC-BACOF-2026, el cual tiene como objeto "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, DESTINADOS A RESPALDAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE Y LA SUINA UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", como se detalla a continuación:

1. **FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

ACTUAL:

1.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA BASE AÉREA COFAC, pagará al Contratista el valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($684.040.000,00), incluido IVA, así:

ÍTEM 1 GACAS

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	NOVIEMBRE 2026	UNICO PAGO TOTAL DEL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO

ÍTEM 2 SUINA

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	NOVIEMBRE 2026	UNICO PAGO TOTAL DEL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO

FAC-S-2026-183690-CI

Defensa | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

SOLICITADA:

Modifíquese parcialmente la Cláusula 1 **FORMA DE PAGO Y APROPIACION PRESUPUESTAL**, del anexo al clausulado electrónico al contrato 062-00-B-COFAC-BACOF-2026, en el sentido de modificar el numeral 1.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA BASE AÉREA COFAC, pagará al Contratista el valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($684.040.000,00), incluido IVA, así:

ÍTEM 1 GACAS

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
30 DE OCTUBRE DE 2026	DICIEMBRE 2026 VIG CXP 2027 (pagaderas en el primer trimestre del 2027)	ÚNICO PAGO TOTAL DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO ($ 637.000.000,00).

ÍTEM 2 SUINA

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	NOVIEMBRE 2026	UNICO PAGO TOTAL DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO ($ 47.040.000,00).

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

ACTUAL:
Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se estima desde la firma del acta de inicio, y hasta el 30 de septiembre de 2026. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

SOLICITADA:

Modifíquese parcialmente la Cláusula 3 PLAZO DE EJECUCIÓN, en el sentido de dejar el plazo de ejecución del contrato así:

ÍTEM 1 GACAS
Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se estima desde la firma del acta de inicio, y hasta el **30 de octubre de 2026**. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

ÍTEM 2 SUINA

FAC-S-2026-183690-CI

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se estima desde la firma del acta de inicio, y hasta el 30 de septiembre de 2026. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **(NO SE MODIFICA)**

3. GARANTÍAS

FORMA ACTUAL:

Cláusula 7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Demás obligaciones descritas en el Anexo Técnico y los derivados del contrato a suscribir.

El contratista debe presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la presente aceptación, la garantía única con los siguientes datos:

TOMADOR

INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS
NIT: 900.327.815-5
Dirección: Calle 168 # 52 – 70 Bogotá D.C.
Celular: 3006271281

BENEFICIARIO – ASEGURADO

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AEROESPACIAL COFAC
NIT: 899.999.102-2
Dirección: Carrera 54 No. 26 - 25 CAN
Teléfono: 3159800 ext. 78012

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DE SDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	$ 205.212.000,00	Desde la firma digital del contrato en el SECOP II durante la ejecución y seis (6) meses más contados desde el término de ejecución. Nota: En todo caso, este ampra deberá encontrarse vigente hasta la liquidación del Contrato.	30/marzo/2027
Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes	30%	$ 205.212.000,00	Un año (1) contado a partir del recibo a satisfacción total de los bienes.	Desde 30/septiembre/2026 Hasta

FAC-S-2026-183690-CI

				30/septiembre/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$ 34.202.000,00	Desde la firma electrónica del contrato en el SECOP II, durante el plazo de ejecución, y hasta tres (03) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución.	30/septiembre/2029
Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	Desde firma electrónica del contrato en el SECOP II, durante el plazo de ejecución y hasta el plazo de ejecución contractual.	30/septiembre/2026

FORMA SOLICITADA:

Modifíquese parcialmente la Cláusula 7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, específicamente en el apartado relacionado con "Demás obligaciones descritas en el Anexo Técnico y los derivados del contrato a suscribir – GARANTÍAS", en el sentido de ajustar las garantías de acuerdo al nuevo plazo de ejecución del contrato así:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DE SDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	$ 205.212.000,00	Desde la firma digital del contrato en el SECOP II durante la ejecución y seis (6) meses más contados desde el término de ejecución. Nota: En todo caso, este ampra deberá encontrarse vigente hasta la liquidación del Contrato.	30/abril/2027
Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes	30%	$ 205.212.000,00	Un año (1) contado a partir del recibo a satisfacción total de los bienes	Desde 30/octubre/2026 Hasta 30/octubre/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$ 34.202.000,00	Desde la firma electrónica del contrato en el SECOP II, durante el plazo de ejecución, y hasta tres (03) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución.	30/octubre/2029
Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	Desde firma electrónica del contrato en el SECOP II, durante el plazo de ejecución y hasta el plazo de ejecución contractual.	30/octubre/2026

Es oportuno mencionar que esta supervisión considera viable y recomienda realizar la modificación contractual solicitada. Lo anterior se fundamenta en la necesidad identificada desde la etapa precontractual, relacionada con la adquisición, instalación y puesta en

FAC-S-2026-183690-CI

funcionamiento de un grupo electrógeno de 850 KVA destinado a respaldar el suministro de energía eléctrica de emergencia de la subestación principal del Grupo Aéreo del Casanare, garantizando la continuidad y confiabilidad del servicio eléctrico requerido para el desarrollo de las actividades misionales de la Unidad.

Técnico Tercero LUZ CLARA FERRER PABON
Técnico Especialista Servicios Públicos Y Alojamiento Militar

Supervisora Administrativa

Anexo: Número de folios (07)
•Formato ECP Modificatorio
•Comunicado 001 -Solicitud de pronunciamiento sobre informes técnicos y solicitud de prórroga al Contrato No. 052-00-B-COFAC-BACOF-2026
•Oficio No. FAC-S-2026-026265-CE Respuesta requerimientos técnicos empresa IMC SAS
•Comunicado 003 - Solicitud de prórroga del plazo contractual
•Correo Solicitud Aclaratorio por parte de la Supervisión
•Respuesta Contratista IMC SAS a Supervisor
•Certificado Estado pendiente IMC SAS

CT. RINCON / ESERP. TE. ROJAS / INSTA. T3. ORDOÑEZ / SEPLS. TC. CASTRILLON / SECOM. PD4. CAMACHO / SECOM; TC. ESTRADA / ESALO. SM. QUEVEDO / DEPAE

Elaboró: T3. FERRER / INSTA Revisó: PD4. CAMACHO / SECOM Aprobó: T3. FERRER / INSTA

Por otra parte, con base a las observaciones realizadas por la empresa IMC SAS para las adecuaciones se ha realizado el avance de las siguientes actividades:

1. Cárcamo: Adecuación de cárcamo, demolición de pollo de cimentación y relleno del cárcamo sobrante conforme medidas que remita la empresa IMC SAS mediante planos.
2. Señalización: Demarcación y señalización completa de planta y dique perimetral, las especificaciones de este dique de CONTENCION se acordaron que conforme a la capacidad de los líquidos que genera el equipo, este deberá realizarse de 30 centímetros de ancho y 10 centímetros de profundo.

ANTES





DURANTE







DESPUÉS





LOTE BACOF: No realizaron actividades de ejecución, la instalación del generador se dio en el mes de agosto, se adjunta informe de supervisión por parte de ese LOTE.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

- ✓ Ejecutar las actividades de adecuación en la infraestructura para la adquisición del bien (30 de Octubre de 2026)
- ✓ Tramitar el pago subsiguiente, de conformidad a la facturación establecido en el contrato.
- ✓ Gestionar la liquidación del contrato, una vez se haya dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: No: X
Entidad	Sí: No: X

Observaciones: Ninguna

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: Ninguna

10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

- **Situación Administrativa:** El contrato se encuentra en ejecución. Se formalizó acta de inicio el día 08 de Julio de 2026 y la aprobación de garantías de cumplimiento.

- **Avance de Ejecución:**
 - Avance Físico: 0%, No se registra avance debido a que en mes de Julio no se ejecutaron actividades, solo gestiones administrativas.
 - Avance en Tiempo: El contrato ha transcurrido en un 73.68% de su plazo total.
 - Desempeño Técnico: El contratista cumple con el suministro de documentación y visitas requeridas a las especificaciones técnicas y obligaciones generales.

- **Estado Financiero y Pagos**
 - Pagos Realizados: no se han realizados pagos (0,00%) del valor total del contrato.

- Trámites en Curso: Actualmente no se adelanta el trámite de pagos por parte del LOTE GACAS, por otra parte el LOTE DEL BACOF deberá adelantar el trámite así:

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	NOVIEMBRE 2026	**ÚNICO PAGO TOTAL** DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO **($ 47.040.000,00).**

- Saldos: El contrato con el (100,00%) del valor del contrato para continuar la ejecución hasta el vencimiento del plazo.

- **Recomendaciones y Observaciones**
 - Seguimiento: Realizar una supervisión constante a las actividades hasta el 30 de Octubre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos.
 - Gestión de Pagos: Realizar seguimiento riguroso al pago tramitado de acuerdo al corte y PAC.
 - Novedades: No se reportan incumplimientos por parte del contratista ni de la entidad. Tampoco se han materializado riesgos contractuales a la fecha.
 - Modificaciones: A la fecha se realiza modificatorio No 1, por el cual se prórroga para el LOTE GACAS el plazo de ejecución y con ello, la forma de pago y las garantías, sustentando en la disponibilidad e importación del grupo electrógeno.

11. FIRMA (S)

En

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	T3 Ferrer Pabón Luz Clara Principal	**C.C.** 1.098.804.953
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 16 de Febrero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GACAS-ESALO	
Firma		

Vo. Bo.:

TC. YINETH VIVIANA ESTRADA CESPEDES
Comandante ESALO
GACAS

TC. ANDRES FELIPE ORDUZ SANDOVAL
Gerente Proyecto Lote 2
GACAS (E)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO BACOF ÍTEM 2 SUINA.

Unidad y/o Dependencia	BACOF
Fecha del informe	Dia: 05 Mes: 10 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: SEPTIEMBRE Año: 2026
Número de Contrato	062-00-B-COFAC-BACOF-2026
Contratista	**ANA LUCÍA TORRES ZAMBRANO** cédula de ciudadanía No. 52.419.079, representante legal de **INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS** con NIT. 900.327.815-5
Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, DESTINADOS A RESPALDAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE Y LA SUINA UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Valor del Contrato	VALOR TOAL: -SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($684.040.000,00)** VALOR ÍTEM 2 SUINA: -CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($47.040.000,00)**
Fecha Suscripción	Dia: 30 Mes: 06 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 30 Mes: 09 Año: 2026
Forma de Pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA BASE AÉREA COFAC, pagará al Contratista el valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($684.040.000,00), incluido IVA, así

ÍTEM 1 GACAS

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
30 de septiembre de 2026	NOVIEMBRE 2026	ÚNICO PAGO TOTAL DEL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO.

ÍTEM 2 SUINA

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
30 de septiembre de 2026	NOVIEMBRE 2026	ÚNICO PAGO TOTAL DEL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 626726 Dia: 30 Mes: 06 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A

Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 02 Mes: 07 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: 02 Mes: 07 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 30 Mes: 06 Año: 2026

El contratista cumple con las hojas de vida y exigencias profesionales solicitadas en el EDP.
El contratista cumple con los cronogramas y mantenimientos solicitados.
El contratista cumple con los parafiscales y planilla pila solicitados.

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	N/A
Objeto de la Modificación	N/A
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal Ajustado	No. N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	N/A
Objeto de la Modificación	N/A
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal Ajustado	No. N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
OMAR OLARTE TRIANA	INGENIERO ELÉCTRICO	M.P. No. 25205 – 13896 de 1984

HUGO HERNEY BARAJAS	TECNÓLOGO ELECTRICISTA	TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
EDWIN DARIO LARROTTA MADERA	TÉCNICO ELECTRICISTA	MTE. 44681

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	100,00 %
Avance en Tiempo	100,00 %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO ÍTEM SUINA

Valor del Contrato ÍTEM SUINA	$47.040.000,00.
Valor y Porcentaje de Pagos realizados ÍTEM SUINA	$0,00 (0,00 %).
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar ÍTEM SUINA	$47.040.000,00 (100,00 %).

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	30-09-2026	A LA ESPERA DE QUE EL CONTRATISTA EXPIDA FACTURA	$47.040.000,00.	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE
				Total Pagos	$0,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: N/A No cumple: N/A No aplica: N/A
Clausula Offset	Cumple: N/A No cumple: No aplica:
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: .. No aplica:
Otras obligaciones de ejecución	Cumple: N/A No cumple: N/A No aplica: N/A
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: N/A No cumple: N/A No aplica: N/A
Otros	N/A

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Actividad /Hito	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
SE REALIZÓ LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUINA EN EL COMANDO AÉREO DE TRASPORTE MILITAR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	14-08-2026	SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO	ENTREGA DE EQUIPO 100% FUNCIONAL.	ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CONTRATISTA MEJORÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TODA VEZ QUE ENTREGÓ UNA PLANTA DE MAYOR CAPACIDAD EN POTENCIA.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, DESTINADOS A RESPALDAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE Y LA SUINA UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SE REALIZÓ LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUINA EN EL COMANDO AÉREO DE TRASPORTE MILITAR EL 14-08-2026, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CONTRATISTA MEJORÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TODA VEZ QUE ENTREGÓ UNA PLANTA DE MAYOR CAPACIDAD EN POTENCIA.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

SE ENCUENTRA PENDIENTE EL PAGO AL CONTRATISTA.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: __ No: X
Entidad	Sí: __ No: X

Observaciones: No existe incumplimiento.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: No se han presentado riesgos.

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí No N/A
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte N/A Fecha Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Dependencia destino final del bien o servicio	DEPENDENIAS EXTERNAS BACOF.
Observaciones	N/A

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

El contrato se está realizando de manera normal y se está cumpliendo con su objeto, no existen novedades de incumplimientos y/o riesgos.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	CT. RINCÓN MACHADO ERNESTO ANDRÉS Principal	C.C. 1.047.390.867
Acto Administrativo Nombramiento	N/A	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO / ESCUADRÓN DE INSTALACIONES	
Firma		

Vo.Bo.		
Nombre del Gerente Contrato lote BACOF (E)	MY. JHON EDISON CHÁVEZ ALVEAR	**C.C. 80.895.935**